

Conforme á lo que se disponia en aquel decreto, eligió el gobierno una junta de personas notables de todos los Departamentos de la República, que debia sustituir al congreso para

las ideas que sobre él animaban á los pueblos del Departamento. Así lo exigian de esta corporacion sus juramentos otorgados; así lo demandaba la fiel correspondencia de que es deudora á los moradores del territorio veracruzano, y lo requerian así la circunspeccion que ha puesto por guía de todas sus operaciones.

Consecuente, pues, con estos principios, hoy que el Exmo. Sr. gobernador ha pasado á V. E. veinticinco actas originales, donde otras tantas poblaciones del Departamento, y entre ellas sus cuatro ciudades Vera-Cruz, Jalapa, Orizava y Córdoba testifican de un modo tan auténtico con cortas discrepancias, que hacen suyo el pronunciamiento de la capital de Puebla, la junta debe acatar esa opinion. Rompióse por virtud de ella la cadena que antes la contenia dentro de otros deberes. El cúmulo de actas iguales diariamente publicadas; la inexistencia del congreso, la sancionada á este nuevo orden de cosas por el supremo gobierno, en decreto de 19 del mes próximo pasado, y mas que todo, las garantías solemnemente prometidas á la nacion, en su art. 1.º, estrechan á V. E. en concepto de los que suscribimos á declarar, si lo expuesto mereciese su aprobacion.

“Que la junta departamental de Vera-Cruz, cumplirá y hará cumplir en lo que le compete el decreto de 19 del mes próximo pasado, por el cual, el supremo gobierno se compromete á asegurar á la nacion la independencia, libertad y derechos estipulados en las bases de Tacubaya.”

Nos es grato trascribirlo á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de la superioridad y como resultado de la nota apreciable de V. E. fecha de ayer, devolviéndole las veinticinco actas que acompañaba y renovándole los sentimientos de nuestra consideracion y aprecio.

Al tener el honor de trasladarlo á V. E. para merecerle se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente sustituto, me es grato expresarle mi satisfaccion por la uniformidad de sentimientos que se advierte en las autoridades superiores, corporaciones y demas funcionarios públicos con los votos emitidos por los pueblos y el ejército á favor de un orden justo, estable y progresivo que afiance de una vez la suerte de la República, lejos de las exageraciones en que ha fluctuado tantos años sin vislumbrar su felicidad, objeto de sus costosos sacrificios, pero que seguramente le prepara la circunspeccion y buen sentido en que obran la inmensa mayoría de sus hijos enriquecidos con las lecciones de una dilatada y sangrienta experiencia.

V. E. tendrá asimismo á bien presentar al Exmo. Sr. presidente las actas recibidas hasta la fecha en este gobierno, de los pueblos del Departamento, que han hecho pública manifestacion de sus votos, pues al intento me honro de acompañárselas, así como le remitiré las que reciba en lo de adelante; y entre tanto, acepte V. E. las seguridades de mi perfecta consideracion y los respetos que me complazco en reiterarle.

Dios y libertad. Vera-Cruz, Enero 5 de 1843.—Benito Quijano.—Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones exteriores y gobernacion.

No inserto tambien aquí las actas de la guarnicion de Vera-Cruz y Ulúa, porque no las tengo á la vista.

formar la constitucion, de acuerdo con los ministros; é instalada esa junta el 6 de Enero de 1843, concluyó su tarea en el término de seis meses que para ello le señalaba el mismo decreto, y el dia 12 de Junio fué sancionada por el general Santa-Anna la nueva constitucion, á la que se dió el título de bases orgánicas, por las cuales se restablecia el sistema central, aunque sobre principios mas razonables y liberales que los que contenian las siete leyes de 1836.

Mientras que de esta manera ilegal se arreglaba la importante cuestion de constituir al país, no segun lo que á él le parecia mas conveniente, como se ofreció en el plan de Tacubaya, sino como convenia á los hombres que entonces se habian constituido en tutores de la nacion, el general Santa-Anna obraba en todos los ramos de la administracion pública de una manera que, en vez de regenerar á la nacion, objeto para que se le habia dado un poder tan omnímodo, no hacia mas que aumentar los elementos de discordia y anarquía que ya existian en ella. Respecto de las cuestiones de intereses industriales y mercantiles, que tanto habian contribuido á la caida del general Bustamante, desde los primeros dias de su gobierno procuró atraerse las simpatías de ambas clases, sosteniendo las prohibiciones, derogando la ley que aumentó el derecho de consumo, creando una junta de fomento y tribunales especiales de comercio, expidiendo un arancel mas moderado en sus cuotas que el de 1837, y retirando por último de la circulacion la antigua moneda de cobre, con la oferta de pagar su valor; pero todas esas medidas, que no servian mas que para satisfacer exigencias del momento, debian quedar muy pronto nulificadas en su mayor parte por otras posteriores, supuesto que en la marcha general de los negocios públicos, lejos de organizarse elementos para la consolidacion de la paz y del orden, sin los cuales no puede prosperar ninguna industria, se fomentaban aquellos que mas directamente conspiran contra ellas. Sobre todo, como el general Santa-Anna no concebía, ni creo que concibe todavía, otro medio de hacer

respetar su autoridad que el de las bayonetas, aumentó considerablemente el ejército, convirtiendo así á la República en un vasto campamento militar; y el enorme gasto que esto ocasionaba, siendo muy superior á todos los recursos ordinarios del tesoro público, habia de obligarlo á buscar arbitrios extraordinarios, que, atacando mas ó menos directamente la fortuna privada de todas las clases industriales de la sociedad, no podia menos de producir al fin en ellas un ódio profundo hácia su administracion.

Entre las dificultades con que se encontró al encargarse del gobierno, habia dos de un carácter grave, cuales eran la de la independencia de Texas, y la de la separacion de Yucatan, cuyo Departamento, para sostener sus pretensiones, se habia puesto en relaciones de amistad con el gobierno de aquella parte ya segregada de la República; y en vez de tratarse estas dos cuestiones con toda la calma y meditacion que demandaba el delicado aspecto que en sí tenian, para llevarlas á un término pacífico y decoroso, fueron manejadas con suma ligereza, ostentando Santa-Anna en ellas un poder y una fuerza que en realidad no existian.

Respecto de Yucatan, con el objeto de ver si podia someterse pacíficamente á la obediencia del gobierno de México, á fines de 1841 fué enviado allí D. Andrés Quintana Roo; pero todo lo que éste obtuvo, despues de luchar con grandes contrariedades y peligros, fueron unas proposiciones en que se pretendia sustancialmente que aquel Departamento continuara gobernándose por sus leyes y autoridades locales, no solo en lo relativo á su régimen interior, sino aun respecto del comercio exterior. Y como quiera que esta independencia del centro, era de todo punto incompatible con la dictadura militar que ejercia el general Santa-Anna, lejos de aceptar éste aquellas proposiciones, expidió un decreto en que se declaraba á Yucatan enemigo de la nacion, mientras que conservara relaciones con los sublevados de Texas, considerando igualmente como enemigos á todos sus habitantes que no se sometieran

sin restriccion alguna al gobierno creado conforme á las bases de Tacubaya; y una vez dado este paso, no pensó ya sino en emplear la fuerza para reducir aquel Departamento á su obediencia. Con esta mira, del mes de Agosto de 1842 al de Febrero de 43, se embarcaron sucesivamente en Vera-Cruz mas de cuatro mil hombres de todas armas, apoyados por la escuadrilla de guerra nacional, que entonces se aumentó con los dos hermosos vapores Moctezuma y Guadalupe, que desde el gobierno de Bustamante se habian mandado construir en Inglaterra; pero aquel ejército, despues de sostener una larga y penosa campaña, primero á las órdenes del general D. J. V. Miñon, y luego á las del general D. Matías de la Peña y Barragan, tuvo que abandonar la empresa, retirándose una parte de él á Tabasco con el general D. Pedro Ampudia, y otra á Tampico con el general Peña, conforme á la vergonzosa capitulacion que éste hizo en el pueblo de Tixpehual el dia 23 de Abril de 1843. Obtenido este importante triunfo por los sublevados de Yucatan, se aprovecharon de él, enviando unos comisionados á México, para promover un arreglo conveniente á sus intereses, y el gobierno del general Santa-Anna, despues de haber gastado mas de dos millones de pesos para llevar allí la guerra, y sacrificado en ella algunos centenares de hombres, pasó por la mengua de firmar un convenio el 14 de Diciembre del mismo año, por el cual, si bien volvia aquel Departamento á la union mexicana, conservaba toda la independencia que desde antes habia pretendido, en su régimen interior, y en su comercio con el extranjero.

En cuanto á la antigua cuestion de Texas, no fué mas acertada la conducta del gobierno de Santa-Anna en los pasos que siguió desde Octubre de 1841 hasta Diciembre de 1844. El mes de Mayo de 1842, siendo cada dia mas notoria la decidida proteccion que el gobierno de los Estados-Unidos daba á los sublevados colonos de Texas, favoreciendo ó tolerando que éstos recibieran de allí elementos de guerra, no ya solo para oponerse á las hostilidades de México, sino para invadir los

Estados vecinos, se pasó una nota á aquel gobierno, reclamando enérgicamente estos actos, y protestando que México no consentiría jamás en la desmembración de su territorio; pero con esto no se consiguió por supuesto que cesaran los envíos de gente y recursos á Texas, y á la expedición armada que á fines de 1841 se introdujo en Nuevo-México, y que fué derrotada por el general Armijo, se siguió el bloqueo que el gobierno de Texas declaró sobre todos los puertos mexicanos en el golfo, apoyado en los sublevados de Yucatan (1), y algun tiempo despues la ocupación de Monterey en la Alta California por el comodoro Jones de la marina norte-americana, sobre cuyo atentado tuvo nuestro gobierno que conformarse con excusas poco satisfacto-

(1) Hé aquí aquella declaración, que aunque no tuvo efecto, es un documento curioso para la historia:

*Oficial proclamación de bloqueo por el presidente de la República de Texas.*

A todos los que las presentes vieren, sabed: Que yo, Samuel Houston, presidente de la República de Texas, y comandante en jefe del ejército y marina: En virtud de mi autoridad y por el poder con que estoy investido por las leyes, y con objeto de hacer mas efectiva la guerra en que se halla ahora Texas contra México, por ésta ordeno, decreto, y declaro en estado de actual y absoluto bloqueo por los buques armados de la nación, á todos los puertos de México en la costa oriental desde Tabasco, en el Estado de Tabasco, hasta Matamoros, en el de Tamaulipas, incluyendo aquellos puertos, y tambien la boca del Rio Grande del Norte, y la del de Brazos de Santiago, y todas las entradas, ensenadas y pasos de la dicha costa oriental de México, desde el día, y despues del de la fecha de esta proclamación.

Y con objeto de hacer efectiva esta orden, decreto y proclamación, la fuerza naval saldrá y se mantendrá cerca, ó en dichos puertos, entradas y pasos de la costa oriental de México, que sea muy suficiente para llevar al cabo este decreto.

Por cualquiera infracción del bloqueo, ó conatos de ella, tanto los buques como el cargamento quedarán sujetos á confiscación; y tanto los oficiales como marineros de dichos buques, sujetos á todas las penas anexas al quebrantamiento del bloqueo.

Este decreto tendrá efecto respecto á los buques de Nueva-Orleans, en el término de tres días despues de la publicación en aquella ciudad, y dentro de cinco para cualesquiera puerto neutral en el golfo de México, y veinticinco días para los puertos de los Estados-Unidos fuera del golfo de México, y cuarenta y cinco días respecto de los buques procedentes de los de Europa.

En fé de lo cual doy la presente, firmada de mi mano y sellada con el gran sello de la República, en la ciudad de Houston, á los veinte y seis días de Marzo del año del Señor, mil ochocientos cuarenta y dos, el sétimo de la independencia.—*Samuel Houston*.—Por el presidente, *Anson Jones*, secretario de Estado.

rias. Además, deseando todavía éste evitar todo motivo de queja por parte de los Estados-Unidos, arregló el pago de mas de dos millones de pesos que la junta mixta creada por la convención de 11 de Abril de 1839, reconoció deberse á ciudadanos de aquella nación, por las reclamaciones de que he hablado ya en otra parte de esta obra; pero á pesar de esto, y de la deferencia que manifestó el gobierno al hacer nuevas convenciones, para el arreglo de las reclamaciones que aun quedaban pendientes, y al poner en libertad algunos de los prisioneros tomados en la expedición de Nuevo-México, obsequiando así los deseos del enviado de aquella nación, no consiguió que variara en nada su política respecto de Texas, y por el contrario, á principios de 1844 comenzó ya á tratarse en el congreso de Washington de agregar ese Estado á la Union americana, con cuyo hecho vino á demostrarse bien claramente la firme resolución que habia en aquel país, de llevar á cabo la expropiación de esa parte de nuestro territorio, que con tanta anticipación, y con tan escandalosa perfidia, se habia estado preparando.

Respecto de operaciones militares, verdad es que éstas tomaron alguna actividad durante los primeros meses de la dictadura de Santa-Anna, y en San Antonio de Béjar, Goliath, Lipantitlan, Rio-hondo y la villa de Mier, nuestras tropas, á las órdenes de los generales Vazquez, Woll, Ampudia y otros, alcanzaron algunos triunfos sobre los texanos, tomándoles algunas banderas, que vinieron á figurar como trofeos en uno de los salones del palacio nacional, y varios prisioneros, que fueron trasladados á los presidios de México, Perote y Ulúa; pero además de que estos combates parciales, no podían conducir á la reconquista de aquel territorio, que cada día se hacia mas imposible para México, á mediados de 1843, dando oídos el general Santa-Anna á las proposiciones que le hizo el juez Robinson, uno de los prisioneros que se hallaban en Perote, para marchar á Texas á procurar un avenimiento pacífico, que le dijo ser muy posible, y autorizándolo para ir á promoverlo,

acordó luego un armisticio para el mismo objeto, y esta tregua, sin aprovecharse por parte de Santa-Anna para poner un término decoroso á un suceso que era ya inevitable, sirvió únicamente para que por parte de los Estados-Unidos se pensara seriamente en agregar el Estado de Texas á aquel país. En vista de esto, el 13 de Junio de 1844 previno Santa-Anna al general Woll que anunciara la terminacion del armisticio, y prohibiera toda comunicacion con los rebeldes colonos, considerando como cómplice de ellos á toda persona que se encontrara á una legua de la márgen izquierda del rio Bravo del Norte, y en seguida dictó las medidas necesarias para enviar allí un nuevo ejército, á las órdenes del general Canalizo; pero aunque este ejército comenzó á reunirse en S. Luis Potosí, no llegó á marchar á su destino, por falta de recursos suficientes para la campaña, y por la revolucion que á fines del mismo año estalló contra el gobierno de Santa-Anna.

En este estado dejó aquella administracion ese grave negocio, y debiendo muy pronto convertirse la antigua cuestion de Texas en un motivo de guerra formal con los Estados-Unidos, se aproximaba ya para México el dia en que iba á recoger los amargos frutos de la rapacidad y mala fé del gobierno de aquella nacion, y de la torpeza é imprevision de sus propios gobernantes.

Al terminar los veintisiete meses de la dictadura que ejerció entonces el general Santa-Anna, comenzaba el pueblo mexicano á manifestar un deseo vehemente de sacudir su pesado yugo, y la opinion pública le era ya generalmente contraria, por el uso, ó mejor dicho, por el abuso que habia hecho del poder, dilapidando los bienes de la nacion, y aumentando los impuestos que gravaban al pueblo, para sostener un aparato militar que se empleaba en oprimirlo; y como quiera que á estas y otras muchas causas de descontento, se agregaba el escándalo con que en esa época iba aumentándose públicamente la fortuna de aquel jefe, con la adquisicion de varias fincas valiosas en el Estado Vera-Cruz, y las fortunas que á

su ejemplo improvisaban muchos de sus parciales y favoritos, todo lo cual revelaba bien claramente el infame tráfico que se hacia con los intereses de la nacion, la indignacion pública llegaba á su colmo.

A pesar de esto, al procederse á la eleccion de los poderes supremos de la República, conforme á la nueva constitucion, obtuvo todavía Santa-Anna el voto para la primera magistratura por todos los Departamentos, con excepcion de solo dos que eligieron al general D. Melchor Múzquiz y á D. Francisco Elorriaga; pero ese voto no era sino el resultado de los esfuerzos de las autoridades que le eran adictas, y por consiguiente estaba muy distante de ser la expresion verdadera de los sentimientos de la nacion. Como á la sazón que se instaló en México el congreso y demas autoridades constitucionales en Enero de 1844, se hallaba Santa-Anna en sus haciendas, fué elegido por el mismo congreso, bajo su influencia, para desempeñar su puesto durante su ausencia, el general D. Valentin Canalizo, en quien habia él depositado ya igual confianza el año anterior, por ser persona que obedecia ciegamente sus órdenes. Con este nombramiento, y con la confianza que tenia Santa-Anna en unos cinco mil hombres que habia acantonado en Jalapa y en su hacienda del Encero, consideraba su poder á cubierto de la tempestad que amenazaba ya derribarlo; pero se engañaba. Conformándose con dirigir desde sus posesiones la política del gobierno, ejerciéndolo de hecho con las instrucciones que al efecto daba al general Canalizo y á sus ministros, se mantuvo allí hasta principios de Junio, en que se decidió á pasar á la capital, para encargarse del mando, y dirigir así mas de cerca los negocios, segun él lo creía conveniente; pero su presencia en ella, muy lejos de contribuir al logro de sus miras, sirvió únicamente para provocar un choque con el congreso, que ya antes habia comenzado á serle hostil, y para exasperar mas los ánimos del público en general.

La principal idea que trajo á Santa-Anna á México, fué la

de obtener del congreso que le decretara nuevos recursos con el objeto real ó aparente de llevar la guerra á Texas, y esta exigencia fué precisamente la que vino á precipitar su ruina, pues por una parte se atrajo la formal enemistad del poder legislativo, con los reproches que imprudentemente hizo que se le dirigieran por la prensa para agitar el despacho de ese negocio, y por otra, recabando al fin una ley que aumentaba fuertemente, aunque por una sola vez, el impuesto sobre fincas rústicas y urbanas, así como todas las demas contribuciones directas, acabó de exaltar la odiosidad del público, cansado ya de gabelas para sostener un gobierno tan generalmente detestado.

Con estos nuevos elementos, la revolucion que ya de antemano se tramaba, recibió naturalmente un poderoso impulso, y mientras que el general Santa-Anna, con motivo ó con pretexto de ir á arreglar sus intereses, á consecuencia de la muerte de su esposa, acaecida en Puebla el 23 de Agosto, se habia retirado de nuevo á sus haciendas, y disfrutaba allí de los placeres del matrimonio con su nueva y jóven esposa, en la misma ciudad de Guadalajara que tres años antes habia sido la cuna de la revolucion que lo elevó al poder, y por el mismo general Paredes que habia acaudillado aquella, se levantó el 1.º de Noviembre un grito de rebelion en su contra, pidiendo que se examinaran por el congreso todos sus actos durante la dictadura, y que mientras se hacia ese exámen no pudiera desempeñar la presidencia de la República.

En vista de este pronunciamiento, que inmediatamente habia sido secundado por todas las autoridades de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y Querétaro, determinó Santa-Anna ir personalmente á combatirlo, y con este objeto, haciendo marchar sin demora hácia México las tropas que tenia acantonadas en Jalapa, se puso luego en camino, y el dia 18 del mismo Noviembre se presentó en la villa de Guadalupe, de cuyo lugar, despues de tener en él repetidas conferencias con el general Canalizo y sus ministros, y una reunion con los principales

miembros de ambas cámaras, en la que se manifestó muy deferente á obsequiar las exigencias de la opinion, emprendió su marcha al interior, para donde caminaban ya cosa de doce mil hombres, con los cuales se hacia la ilusion de creer que podría sofocar la revolucion.

Aunque el objeto de Santa-Anna en la conferencia que tuvo en Guadalupe con varios diputados y senadores, era el de suavizar la oposicion que tenia en ambas cámaras, no lo consiguió; y como por otra parte el ministerio llegó á convencerse de que no era posible la marcha del gobierno, continuando el congreso sus sesiones, por la lucha abierta en que se hallaban ambos poderes, y la imposibilidad de ponerse de acuerdo, se determinó á dar un atrevido golpe de mano, expidiendo el 29 de Noviembre un decreto que mandaba suspenderlas, mientras no se restableciera la tranquilidad pública y se llevara á cabo la guerra de Texas con todas sus consecuencias, obrando entretanto el poder ejecutivo con facultades extraordinarias; pero esa torpe medida, en el estado en que se hallaban los ánimos, lejos de salvar la situacion, no hizo mas que acelerar su desenlace, pues la disolucion de las cámaras, á la que se siguió la del ayuntamiento y otras corporaciones, puso á la capital en un estado violento, y por fin, en la mañana del 6 de Diciembre, la mayor parte de la guarnicion se pronunció secundando el plan de Jalisco, y antes de terminar el dia, quedó consumado aquel movimiento, sin dispararse un solo tiro, siendo arrestado en palacio el general Canalizo, y organizándose inmediatamente un nuevo gobierno, á cuya cabeza se puso el general D. J. Joaquin de Herrera.

La noticia de este suceso fué recibida por todas partes con grande entusiasmo; y secundado aquel movimiento en todas las poblaciones de la República, no tardó mucho el general Santa-Anna en encontrarse aislado con su ejército, y en conocer cuán diverso era el estado de la opinion de como se lo pintaban sus aduladores.

En cuanto á Vera-Cruz, de cuya ciudad no he dicho nada